RESOLUCIÓN N° 461
SANTA FE, 30 NOV 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000535/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita el cableado de datos y energía para el inmueble sito en calle 3 de febrero 3174 de la ciudad de Santa Fe, donde funcionará la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual Nro. 131 -Santa Fe-, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal fin se convocó a la Licitación Pública N° 13/20, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00407 de fecha 20 de octubre de 2020.

Que se han recibido tres (3) cotizaciones, según consta en el correspondiente Acta de Apertura, de las firmas "GRUPO CONSULTAR SRL", "BRINEXT SRL" y "EFE CONSTRUCCIONES de Carlos Alberto Fierro".

Que el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de las ofertas presentadas, informa que la oferta básica de la firma "BRINEXT SRL" cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública respectiva y se encuentra dentro del presupuesto establecido, por lo que recomienda su adjudicación.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la

Dr. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

erogación.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 13.938.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Pública N° 13/2020 y adjudícase el cableado de datos y energía para el inmueble sito en calle 3 de febrero 3174 de la ciudad de Santa Fe, donde funcionará la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual Nro. 131 -Santa Fe-, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, oferta básica, por un total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO ($ 1.092.304,00), a "BRINEXT SRL" CUIT N° 30-71500720-3, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 2°: Impútese el monto total de la erogación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuentes de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE